



**BOLSA DE TRABAJO  
(DERIVADA DEL ACTA INCIDENTAL)**

- 6 OCT. 2015  
13:50

Ref. del concurso		<b>3.01</b>
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:		<b>Didáctica y Organización Escolar</b>
Departamento:	Ciencias de la Educación	
Centro:	Facultad de Educación	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Didáctica y Dinámica de Grupos en Ed. Social (2º Educación Social) 1er Cuatrimestre; Formación Permanente (3º Educación Social) 1 er Cuatrimestre; Dirección de Instituciones Socioeducativas (2º Pedagogía) 2 er Cuatrimestre; TFG y Prácticum.	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	de mañana	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2016	
Motivo de la convocatoria	Vacante en la Vía de Urgencia nº 1 (1.02). Necesidades docentes no incluidas en la planificación inicial	

En Burgos, a las 12 horas, del día 6 de octubre de 2015, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo **21.2** del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	MANTILLA ROZAS, Mª REYES
2º	NADAL SÁNCHEZ, HELENA
3º	RUIZ ORTEGA, SERGIO
4º	

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 6 de octubre de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: Raquel de la Fuente Anunciabay

El/la Presidente/a,

Fdo.: Rosa Mª Santamaría Conde